

ÁREA DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DECLARADA EN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES  
GOBERNADOR DEL ESTADO

JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESIDENTE DE LA JUNTA: ING. RAFAEL SANCHEZ PREZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO: ARG. JOAQUIN CASTAÑEDA DE LUJAN

DEPTO. DE URBANISMO

PROYECTO:

UBICACIÓN: VILLANUEVA, ZAC.

PLANT: CENTRO HISTÓRICO DE VILLANUEVA

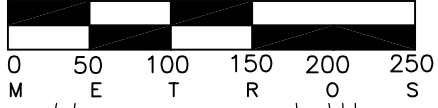
PROPIETARIO:

ELABORÓ: CRUZ JO

APROBÓ: ARG. ADRIAN GONZALEZ XERE

REVISÓ: ARG. JOSUAH CASTAÑEDA DE LUJAN

FECHA: OCTUBRE DEL 2010



ESCALA GRAFICA